



## NORMAS GENERALES

**Artículo 1:** El presente reglamento regirá desde el 1 de Enero de 2018.

**Artículo 2:** Las actividades y competencias oficiales serán responsabilidad directa del KACH en todo lo que se refiere a:

- a) Velar por la correcta aplicación del presente reglamento en toda competencia.
- b) Velar para que la implementación de la competencias se realice bajo parámetros del reglamento oficial F.C.I.
- c) Designar a los jueces de competencias oficiales u homologadas. Solicitar la homologación de jueces F.C.I. cuando corresponda.

**Artículo 3:** Las fechas de las competencias oficiales serán las que establezca el calendario del KACH y serán publicadas en la página Web y comunicadas con a lo menos 30 días corridos de antelación a los Clubes registrados en el KACH y competidores independientes.

## CATEGORÍAS

**Artículo 4:** Existen tres (3) categorías:

- a) "S" (Small) : Para perros que midan menos de 35 cm. a la cruz.
- b) "M" (Medium) : Para perros con 35 cm. o más y menos de 43 cm. a la cruz.
- c) "L" (Large) : Para perros que midan 43 cm. o más a la cruz.

En caso de existir dudas, el KACH designará un representante y juez para la medición de los perros. Para estos efectos el KACH contará con dos elementos de medición oficiales, uno para determinar si el ejemplar es Small o Medium, y otro para ver si es Medium o Large. Dichos elementos consistirán en 2 arcos de acero que permitirán establecer si la altura del perro desde la cruz al suelo, es inferior o superior al máximo permitido en las categorías Small o Medium.

**Artículo 5:** Cada dupla deberá participar en la categoría que le corresponda, sin embargo, durante las competencias oficiales 2018 las categorías Small y Medium en todos los grados oficiales estarán unificadas.

## GRADOS Y ASCENSOS

**Artículo 6:** El Grado Recreativo se define como un nivel abierto a todo perro homologado o no homologado que tenga como mínimo 12 meses de edad. Las duplas estarán sujetas a toda disposición descrita en este Reglamento. Las reglas de este nivel serán similares a las usadas en Grados Oficiales, con las siguientes excepciones:

- a) En cada fecha, la categoría Grado Recreativo constará de dos series de jumping.
- b) Se podrá utilizar un máximo de 15 obstáculos por serie.
- c) Los obstáculos serán los de jumping, incluyendo rueda colapsable, con la excepción del muro, salto doble y slalom.

- d) Las alturas de los saltos serán las siguientes: 25 cm para perros Small y Medium, 45 cm para perros Large.
- e) La premiación se efectuará utilizando la misma separación descrita en el literal “e” del presente Artículo.
- f) Una dupla compuesta por un perro iniciante y un guía activo o que haya sido activo de categoría Grado 2 sólo tendrá derecho a podio durante tres fechas consecutivas de campeonatos oficiales en las que participe.
- g) Una dupla compuesta por un perro iniciante y un guía activo o que haya sido activo de categoría Grado 3 no tendrá derecho a podio.

**Artículo 7:** Definiciones:

- a) “Excelente +”: Resultado de una serie, ya sea que se trate de Agility o Jumping, con cero (0) faltas, cero (0) rehúses y con un tiempo igual o menor al del Tiempo de Recorrido Standard (TRS).
- b) “Combinado Excelente +”: Resultado de cero (0) faltas, cero (0) rehúses y con un tiempo igual o menor al del TRS en una serie de Jumping y en una de Agility dentro de una misma fecha.

**Artículo 8:** Los grados definidos para las competencias oficiales y que serán homologables para cualquier competencia aprobada por el KACH, y que se realicen bajo sus estándares son: Grado 1, Grado 2 y Grado 3. Los Grados 1, 2, 3 se definirán de la misma forma en que están establecidos en el Reglamento F.C.I., no obstante se aceptarán perros con o sin registro genealógico.

**Artículo 9:** Cada calificación “Excelente +” y “Combinado Excelente +” tendrá una vigencia de 24 meses. Para las duplas en los Grados 1, 2 y 3, se considerarán como válidos los “Excelente +” y “Combinado Excelente +” obtenidos en competencias oficiales de acuerdo a reglamento F.C.I. y/o KACH: fechas oficiales chilenas, torneos homologados por el KACH, Américas y el Caribe (AyC), Campeonato Mundial y todo torneo homologado por la F.C.I.

**Artículo 10:** El ascenso de una dupla será determinado según lo siguiente:

- a) Ingreso a Grado 1: Para participar en Grado 1 se debe cumplir con la edad reglamentaria de 18 meses definida por la F.C.I.
- b) Grado 1 a Grado 2: La dupla deberá realizar tres (3) pistas de Agility Grado 1 con calificación “Excelente +” indistintamente con que jueces F.C.I. se hayan conseguido. Ascenderá en la fecha siguiente a aquella en que fue conseguido el tercer “Excelente +”. Los perros inscritos que hayan ascendido a Grado 2 obtendrán el título de Campeón de Agility Chileno (CAg.CHI), el cual registrará el KCC en el pedigrí a solicitud del KACH (para perros con pedigrí Nacional).

- c) Grado 2 a Grado 3: El perro deberá realizar tres (3) pistas de Agility Grado 2, con calificación “Excelente +” y un “Combinado Excelente +”, indistintamente con que jueces F.C.I. se hayan conseguido. Ascenderá en la fecha siguiente a aquella en que se han conseguidos los requisitos. Los perros inscritos que hayan ascendido a Grado 3 obtendrán el título de Gran Campeón de Agility Chileno, (GCAg.CHI), el cual registrará el KCC en el pedigrí a solicitud del KACH (para perros con pedigrí Nacional).

**Artículo 11:** En la eventualidad que un competidor considere que no está capacitado para competir en un grado determinado, deberá informar por escrito su situación al KACH, quien tratará la solicitud de descenso. La decisión será irrevocable, por lo tanto, si es acogida la solicitud para volver a su Grado anterior, la dupla deberá cumplir nuevamente y desde cero los requisitos de ascenso.

**Artículo 12:** Durante las competencias oficiales 2018 los grados 2 y 3 en todas las categorías estarán unificados. En una misma fecha un perro no podrá descender de grado para competir con otro guía como parte de la competencia oficial (Grado 1, 2 y 3). Sin embargo se aceptará la participación en un grado distinto y con otro guía, pero fuera de competencia. Esta modalidad se aceptará solamente dentro de un grupo familiar e implicará el pago de la inscripción como una dupla más.

**Artículo 13:** Dentro de una competencia cada dupla tendrá opción de podio y puntaje ranking dentro de la categoría y grado que le corresponda. Sin embargo en el caso de las duplas Grado 1 se les permitirá correr las pistas de Grado 2 homologando la calificación “Excelente+”. Para cada pista extra corrida fuera del grado que le corresponda se deberá cancelar \$1.000 al club organizador.

## DUPLAS PARTICIPANTES

**Artículo 14:** Se define como dupla aquel binomio (un Guía y un Perro único con o sin pedigrí) que se inscribe para participar en las competencias oficiales del KACH.

**Artículo 15:** Podrán participar en cualquier competencia oficial, las duplas de las categorías Small, Medium y Large de los Grados 1, 2 y 3 que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Tener su cuota KACH al día.

- b) Tener a su perro en condiciones de salud adecuadas para la práctica del deporte.

**Artículo 16:** En las competencias oficiales de agility en Chile podrán participar guías extranjeros en tránsito (exentos del cumplimiento del Artículo 15, literal “a” del presente reglamento), y aquellos guías extranjeros residentes en Chile y/o socios del KCC, cuyo perro debe cumplir con todos los requisitos estipulados en el presente reglamento.

## ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

**Artículo 17:** El KACH mantendrá los registros de las competencias y solicitará al KCC la emisión de los títulos correspondientes (definidos en el Artículo 10).

**Artículo 18:** Para toda competencia oficial el KACH nombrará un Comisario, quien representará al directorio en todo Campeonato:

- a) Será responsabilidad del Comisario supervisar el cumplimiento del presente reglamento.
- b) El Comisario emitirá un informe detallado de la competencia el cual será estudiado por el KACH para determinar si la fecha fue realizada de manera correcta o si existen detalles meritorios de una investigación posterior. Dicho informe será entregado además al Club Organizador y a los jueces de la competencia.
- c) Para casos que necesiten una solución inmediata el Comisario deberá reunir a los Jueces de la fecha, discutir el problema, tomar una resolución entre ellos e informar al Club organizador e involucrados.
- d) El Comisario deberá actuar ya sea a solicitud del Club organizador, Juez o por oficio.
- e) El Comisario tiene las siguientes atribuciones especiales, que serán usadas en casos extremos: Suspender temporalmente o totalmente una competencia, cancelar la participación de un competidor, solicitar el retiro de cualquier persona de la competencia, retiro o cambio de obstáculos.
- f) El Comisario no podrá pertenecer al club organizador ni juzgar la totalidad de grados oficiales en la fecha en cuestión.
- g) El Comisario no podrá inmiscuirse en la labor específica del juzgamiento de la fecha.

- h) El KACH, en casos de extrema necesidad podrá designar a un tercero que no sea miembro del directorio, para que actúe como Comisario, dando como primera preferencia a competidores que sean jueces.

**Artículo 19:** En el caso de que un club o dupla incurriera en la entrega de información falsa o en alguna falta o incumplimiento de alguna(s) norma(s) de cualquiera de los Reglamentos por los que se rige el deporte del Agility en Chile, el Directorio KACH podrá revisar y resolver la situación ya sea por recurso de terceros o por oficio.

**Artículo 20:** Los clubes que organicen competencias oficiales, deberán entregar las súmulas al comisario de la fecha, para que éste a su vez las entregue al KACH. Dichos documentos se guardarán en archivos del Kennel Club por un plazo de 6 meses posterior a la finalización del campeonato.

**Artículo 21:** Acorde a lo indicado en el Artículo 15 literal "a", todo competidor deberá tener la cuota KACH al día, definida como un derecho de participación semestral en las competencias oficiales, independiente a la cantidad de fechas en las que compita durante el semestre. El costo de dicha cuota será de \$12.000, la que deberá pagarse a más tardar en la primera fecha del semestre en que el competidor asista, vía depósito a: Kennel Club de Chile, Cuenta Corriente: 83052691, RUT: 70.207.000-7, Banco: BCI. Deben proporcionar copia del comprobante a [agility@kennelclub.cl](mailto:agility@kennelclub.cl) y a [transferencia@kennelclub.cl](mailto:transferencia@kennelclub.cl), indicando que se trata de la cuota KACH, nombre y RUT del competidor y que semestre se está cancelando, para poder emitir boleta electrónica. La cuota KACH es para todo competidor, independiente de la cantidad de perros, fecha y cantidad de competencias en las que participe. Por lo tanto aquel competidor que no haya pagado su cuota KACH no podrá competir. Los competidores que participen por primera vez quedarán exceptuados del pago por esa fecha.

**Artículo 22:** Sobre las inscripciones y multas:

- a) El KACH proporcionará las herramientas necesarias para la inscripción a las competencias.
- b) El Club Organizador de la competencia deberá proporcionar al KACH datos para el pago de las inscripciones. La opción de pago vía depósito es obligatoria, pudiendo el club además incluir otras modalidades. Los datos de pago serán incorporados al formulario de inscripciones.
- c) El cierre de inscripciones ordinario para cada fecha será el día jueves previo a la competencia, con cierre de inscripciones a las 18:00. Los competidores que lo deseen, se podrán inscribir después de esta fecha, pero para ello deben informar directo al Club Organizador debiendo asumir el pago adicional de \$5.000 pesos.
- d) La inscripción a cada fecha de las competencias oficiales tendrá un costo de \$10.000 por el primer perro, adicionando \$3.000 por el segundo, o pagando en total \$15.000 para el caso de 3 o más perros inscritos.

- e) La inscripciones a fechas oficiales auspiciadas por el KCC, que serán dobles, tendrán un costo de \$13.000 para el primer perro, \$16.000 por 2 perros y \$18.000 por 3 o más perros. Estos valores son independiente si participa en uno o ambos días. De dichas inscripciones el Club Organizador deberá traspasar al KACH \$3.000 por cada competidor inscrito.

## CALENDARIO OFICIAL DE AGILITY

**Artículo 23:** El Calendario de competencias oficiales contempla, para el 2018, 3 campeonatos: Campeonato de Verano (CV), Juegos de Invierno (JI) y Campeonato Nacional. Adicionalmente incorpora fechas de Copas, independientes a los campeonatos anteriormente mencionados.

**Artículo 24:** Sobre el Calendario:

- a) Las fechas de las competencias oficiales se disputarán según el calendario fijado por el KACH y llevado al conocimiento de la comunidad a través de su página web y Facebook.
- b) El Calendario se fijará de manera anual, pudiendo cambiarse sólo en casos de fuerza mayor, los que serán analizados por el directorio.
- c) Para efectos de Ranking, las fechas dobles se considerarán como dos fechas independientes.
- d) El directorio del KACH en situaciones extraordinarias podrá modificar el Calendario, dando aviso en un tiempo pertinente.
- e) El Campeonato de Verano contará con un total de 4 fechas entre Enero y Marzo de 2018.
- f) Los Juegos de Invierno contarán con un total de 5 fechas entre Mayo y Septiembre de 2018.
- g) El Campeonato Nacional contará con un total de 6 fechas entre Octubre y Diciembre de 2018.

## CAMPEONATO DE VERANO

**Artículo 25:** Para el Campeonato de Verano cada fecha tendrá la siguiente estructura, salvo casos excepcionales aprobados por el KACH:

- a) 2 series para el Grado Recreativo.
- b) 3 series de Agility para el Grado 1.
- c) 1 serie de Jumping más 2 series de Agility para el Grado 2 y 3 unificado.
- d) Se correrá una serie de Agility de Grado 2 y 3 separando las categorías (Small y Medium corriendo una pista en conjunto y Large una pista separada). La otra serie se correrá totalmente unificada.
- e) No habrá reconocimiento de obstáculos en horario oficial.

**Artículo 26:** Para el Campeonato de Verano las pistas se correrán en el siguiente orden:

- a) Jumping Grados 2 & 3 SML
- b) Agility 1 Grados 2 & 3 SML
- c) Agility 2 Grados 2 & 3 SM
- d) Agility 2 Grados 2 & 3 L
- e) Premiación Grados 2 & 3
- f) Agility 1 Grado 1 SML
- g) Agility 2 Grado 1 SML
- h) Agility 3 Grado 1 SML
- i) Premiación Grado 1
- j) Jumping 1 Recreativo SML
- k) Jumping 2 Recreativo SML
- l) Premiación Recreativo

**Artículo 27:** Para efectos de puntajes del Campeonato de Verano se usará el mismo sistema descrito en el Artículo 44, ocupando la calificación y clasificación individual obtenidas entre todos los competidores.

**Artículo 28:** Las duplas ganadoras del Ranking Campeonato de Verano obtendrán los siguientes premios:

- a) Las duplas ganadoras (1er, 2do y 3er lugar) de cada grado (incluyendo Recreativo) y categoría recibirán como premio un galardón entregado por el KACH.
- b) En Grados 2 y 3 unificados las primeras 4 duplas ganadoras tendrán como premio la primera prioridad de ocupar un lugar en los equipos que representen al país en el campeonato Mundial de Agility del año en curso (AWC 2018). Si una dupla no pudiese asistir le corresponderá el premio a la dupla que le sigue en el ranking y que no tenga el premio por derecho propio.
- c) Se separaran siempre las categorías unificadas para determinar el beneficio de la primera prioridad en equipos, mencionado en la letra "b".



## JUEGOS DE INVIERNO

**Artículo 29:** Para los Juegos de Invierno cada fecha tendrá la siguiente estructura, salvo casos excepcionales aprobados por el KACH:

- a) 2 series para el Grado Recreativo.
- b) 3 series de Agility para el Grado 1.
- c) 1 serie de Jumping más 2 series de Agility para el Grado 2 y 3 unificado.
- d) Se correrá una serie de Agility de Grado 2 y 3 separando las categorías (Small y Medium corriendo una pista en conjunto y Large una pista separada). La otra serie se correrá totalmente unificada.
- e) No habrá reconocimiento de obstáculos en horario oficial.

**Artículo 30:** Para los Juegos de Invierno las pistas se correrán en el siguiente orden:

- a) Jumping Grados 2 & 3 SML
- b) Agility 1 Grados 2 & 3 SML
- c) Agility 2 Grados 2 & 3 SML
- d) Premiación Grados 2 & 3
- e) Agility 1 Grado 1 SML
- f) Agility 2 Grado 1 SML
- g) Agility 3 Grado 1 SML
- h) Premiación Grado 1
- i) Jumping 1 Recreativo SML
- j) Jumping 2 Recreativo SML
- k) Premiación Recreativo

**Artículo 31:** Para efectos de puntajes de los Juegos de Invierno se usará el mismo sistema descrito en el Artículo 44, ocupando la calificación y clasificación individual obtenidas entre todos los competidores.

**Artículo 32:** Las duplas ganadoras del Ranking Juegos de Invierno (1er, 2do y 3er lugar) de cada grado (incluyendo Recreativo) y categoría recibirán como premio un galardón entregado por el KACH.

## CAMPEONATO NACIONAL

**Artículo 33:** Para el Campeonato Nacional cada fecha tendrá la siguiente estructura, salvo casos excepcionales aprobados por el KACH:

- a) 2 series para el Grado Recreativo.

- b) 3 series de Agility para el Grado 1.
- c) 1 serie de Jumping más 2 series de Agility para el Grado 2 y 3 unificado.
- d) Se correrá una serie de Agility de Grado 2 y 3 separando las categorías (Small y Medium corriendo una pista en conjunto y Large una pista separada). La otra serie se correrá totalmente unificada.
- e) Se realizará reconocimiento de obstáculos.

**Artículo 34:** Para el Campeonato Nacional las pistas se correrán en el siguiente orden:

- a) Jumping 1 Recreativo SML
- b) Jumping 2 Recreativo SML
- c) Premiación recreativo
- d) Jumping Grados 2 & 3 SML
- e) Agility 1 Grado 1 SML
- f) Agility 1 Grados 2 & 3 SML
- g) Agility 2 Grado 1 SML
- h) Agility 2 Grados 2 & 3 SM
- i) Agility 2 Grados 2 & 3 L
- j) Agility 3 Grado 1 SML
- k) Premiación Grados oficiales

**Artículo 35:** Para efectos de puntajes del Campeonato Nacional se usará el mismo sistema descrito en el Artículo 44, ocupando la calificación y clasificación individual obtenidas entre todos los competidores.

**Artículo 36:** Las duplas ganadoras del Ranking Campeonato Nacional obtendrán los sgtes premios:

- a) Las duplas ganadoras (1er, 2do y 3er lugar) de cada grado (incluyendo Recreativo) y categoría recibirán como premio un galardón entregado por el KACH.
- b) En Grados 2 y 3 unificados las primeras 4 duplas ganadoras tendrán como premio la primera prioridad de ocupar un lugar en los equipos que representen al país en el campeonato Américas y el Caribe del año siguiente (AyC 2019). Si una dupla no pudiese asistir le corresponderá el premio a la dupla que le sigue en el ranking y que no tenga el premio por derecho propio.
- c) Las duplas ganadoras del 1er lugar en ambas categorías de Grados 2 y 3 unificado obtendrán como premio el valor que el KCC asigne para representar al país en el campeonato de Agility Américas & El Caribe, repartido en partes iguales entre ellos. Si alguno de los Campeones no pudiese viajar, el premio de dicha categoría se correrá al segundo o tercer lugar de cada categoría. Si ninguno de los tres primeros lugares de cada categoría pudiese asistir al torneo, el premio se repartirá entre las duplas ganadoras de las otras categorías del Campeonato Nacional que sí viajen. Si la dupla beneficiada finalmente cancelara

su participación el premio se entregará a la dupla que corresponda, pudiendo ser retroactivo.

- d) En casos de categorías Small y Medium que hayan sido unificadas el premio indicado en la letra “c” no diferenciará las categorías individuales, obteniendo el beneficio el primer lugar unificado. No obstante, se separaran siempre las categorías unificadas para determinar el beneficio de la primera prioridad en equipos, mencionado en la letra “b”.

## ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

**Artículo 37:** Los clubes reconocidos en el KACH serán responsables de organizar las fechas oficiales establecidas en el calendario de competencias que se les asignen, las que deberán realizarse con el nivel de exigencia y reglamentación establecidos en el presente reglamento. Los clubes deberán organizar las competencias bajo las siguientes condiciones:

- a) Poseer obstáculos reglamentarios F.C.I. No obstante, de ser necesario, los clubes podrán solicitar la utilización de los obstáculos del KACH. Para ello deberán contactarse con el directorio al correo a [agility@kennelclub.cl](mailto:agility@kennelclub.cl)
- b) Contar con la infraestructura humana y física mínima para una óptima organización: 2 ayudantes de pista, 1 ayudante de pre pista, mesa de control con controlador capacitado en el manejo de la planilla de resultados, 1 encargado de inscribir el juzgamiento del Juez en las sùmulas correspondientes, 2 personas llevando el registro de los tiempos con cronómetros manuales, cierre de pista, sonido, baños, etc.
- c) Los premios a entregar en la competencia deberán considerar como mínimo un galardón que incorpore la definición del reconocimiento obtenido (categoría, lugar y Best in Show), pudiendo cada club adicionar otros premios si lo estima conveniente.
- d) Para el control de resultados se utilizará el software oficial del KACH, la planilla, sùmulas oficiales, cronómetro electrónico y certificados. El cronómetro deberá ser solicitado con antelación a [agility@kennelclub.cl](mailto:agility@kennelclub.cl)
- e) El Presidente del club organizador será el responsable de la competencia y el nexu con el Comisario que designe el KACH.

**Artículo 38:** Las fechas de campeonatos oficiales se disputarán en recintos que no representen riesgo alguno para los perros y guías, siendo total responsabilidad del club organizador el cumplimiento de este artículo.

**Artículo 39:** Todo obstáculo usado en competencia debe cumplir con lo dispuesto en el Reglamento F.C.I. Aquellos clubes que no cumplan con alguna de las modificaciones introducidas a partir de 2018, pero si cumplan con el reglamento F.C.I. anterior (edición de 2012) deberá contactar al KACH para evaluar el uso del obstáculo en cuestión.

**Artículo 40:** El juez y/o el Comisario tienen la autoridad para solicitar el retiro de un perro de la competencia si se presenta alguna de las siguientes condiciones:

- a) Hembras en período de gestación.
- b) Perros con enfermedades o lesiones evidentes. El perro no debe mostrar signos de agresividad hacia las personas u otros perros de la competencia y debe presentar buenas condiciones físicas.

**Artículo 41:** Tal como lo especifica el reglamento F.C.I., las decisiones del Juez son inapelables, no pudiendo ser reclamadas ni discutidas durante la competencia. Las consultas que tengan los competidores deberán ser dirigidas al Comisario de la competencia, manteniendo un nivel de respeto hacia el Juez y otras autoridades.

**Artículo 42:** El horario de inicio de las competencias oficiales será a las 9:00 AM.

## COPAS DE CLUBES

**Artículo 43:** Los clubes podrán realizar competencias individuales sin ranking, en fechas que no entren en conflicto con las fechas de los 3 campeonatos oficiales. Dichas copas tendrán las siguientes características:

- a) Las modalidades de estos campeonatos son de libre elección, sin embargo el club organizador deberá contactar al KACH para su aprobación.
- b) El Directorio estudiará la posibilidad de homologar cerados en algunas de las categorías, siempre y cuando las pistas sean con una dificultad acorde a el grado a homologar. Para el caso de competencias en modalidad "Open", la homologación sólo se entregará al grado menos avanzado.
- c) Para la validación de cerados se permitirá el uso de una cancha con dimensiones de 40x20m (permitiendo un 10% de diferencia en el área total). El resto de los requisitos será similar al de una competencia oficial.
- d) Para la validación de cerados el Juez de la competencia deberá ser elegido por el KACH.

## PUNTAJES, RANKING Y PODIO

**Artículo 44:** El puntaje para los diversos ranking en cada fecha de sus campeonatos se determinará de la siguiente forma y considerando las definiciones expuestas en el reglamento F.C.I.:

- a) Puntaje por calificación: Se otorgarán 6 puntos por cada “Excelente +” obtenido en pista, 4 puntos por cada “Excelente”, 2 por cada “Muy Bueno” y un punto por cada “Bueno”.
- b) Puntaje por clasificación: Se otorgarán 10 puntos al primer lugar individual por pista, 9 al segundo lugar, 8 al tercero y así sucesivamente, hasta llegar al 10o lugar, al que se le otorga solo un punto. Clasificaciones posteriores (11o, 12o, etc) no otorgan puntaje.
- c) Las duplas eliminadas o con calificación “no clasifica” (NC, calificación dada a duplas que obtengan 26 o más faltas sin eliminarse) no obtienen puntaje ni de clasificación ni de calificación por dicha pista.
- d) Para obtener podio, las duplas deberán tener al menos una pista con calificación “Bueno” o superior (menos de 26 faltas totales).

**Artículo 45:** Para el cálculo de puntaje y podio de cada competencia una calificación “no clasifica” (NC) otorgará un total de 100 faltas, al igual que una eliminación.

**Artículo 46:** En cada fecha se premiarán los 3 mejores rendimientos de cada categoría y grado, y además se entregará el premio al Best in Show que se define entre las duplas con mayor puntaje de los Grados 2 y 3. El Best in Show será entregado a sólo una dupla, ya sea de Grado Dos o Tres de cualquier categoría que haya logrado el mejor rendimiento general en la fecha:

- a) En primer lugar se considera el total de faltas en el combinado. De haber una dupla ganadora sin empate, se entrega el Best in Show a dicha dupla..
- b) De existir empate en el punto “a” entre dos o más duplas, el Best in Show se entregará, en primer lugar, de acuerdo a la posición de las duplas en ambas series, y de persistir un empate, se considerarán los tiempos de las duplas en cada serie.

**Artículo 47:** Si al finalizar un campeonato hubiese un empate en el conteo de puntos del ranking, el desempate será de la siguiente forma:

- a) El primer lugar se otorgará a la dupla que haya obtenido el mayor número de primeros lugares en los combinados en fechas del campeonato correspondiente.
- b) Persistiendo el empate, el primer lugar se otorgará a la dupla que haya logrado el mayor número de “Excelente +” en todas sus participaciones del campeonato.

- c) Finalmente, persistiendo aún un empate, el primer lugar se otorgará a la dupla que haya obtenido el menor tiempo promedio de todas sus participaciones del campeonato.

## CAMPEONATOS INTERNACIONALES

**Artículo 48:** La clasificación para Equipos Américas & El Caribe (AyC 2019) es según lo descrito en el Artículo 36.

**Artículo 49:** La clasificación para Equipos Mundial de Agility (AWC 2018) es según lo descrito en el Artículo 28.

**Artículo 50:** Para todo Campeonato internacional que cuente con modalidad de Equipos, y para el que exista un Ranking o Selectiva que determine un Equipo Oficial, los integrantes podrán participar de otros Equipos si el campeonato lo permite, siempre y cuando participen también del Equipo Oficial. Esto será aplicado a toda competencia internacional a partir de 2018.

**Artículo 51:** Para todo Campeonato internacional las duplas participantes deben contar con la autorización del KACH, de acuerdo al reglamento F.C.I. Si existieran cupos limitados para modalidades individuales éstos serán ocupados de acuerdo al mismo Ranking que determine la conformación de los Equipos (ver Artículos 48 y 49). Si no existiera modalidad Equipos, las duplas que deseen participar deberán contactar al KACH, quién determinará la nómina de participantes tal de contar con una representación competitiva.

## OTROS

**Artículo 52:** El KACH se reserva el derecho de modificar el presente reglamento a su discreción.